Firavitoba, agosto de 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de FIRAVITOBA - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.
El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

1. OBJETO A CONTRATAR: **MANTENIMINETO Y ADECUACION PLAZA DE FERIAS GANADERA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA**

2. ASPECTOS GENERALES:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 . Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

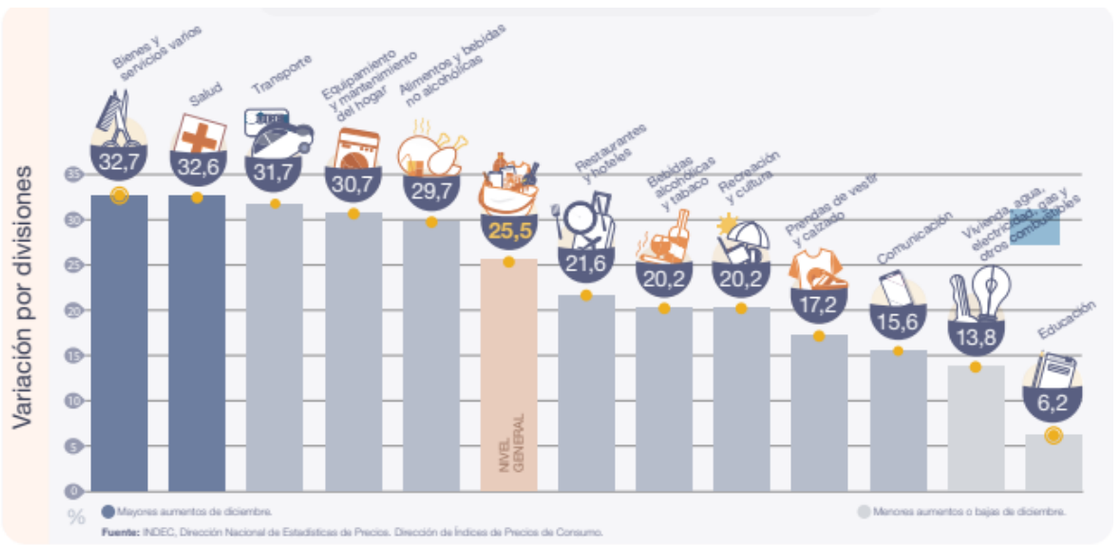
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T



Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Cuadro 1. **Índice de precios al consumidor.**
Variaciones de diciembre con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	**25,5**	**25,1**	**25,7**	**28,4**	**25,2**	**25,8**	**24,3**
Alimentos y bebidas no alcohólicas	29,7	29,5	30,0	31,1	29,3	29,6	28,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	20,2	20,5	20,2	19,9	20,4	18,5	19,9
Prendas de vestir y calzado	17,2	18,5	16,0	19,0	15,7	14,4	16,7
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	13,8	14,5	13,7	19,4	9,9	10,5	11,4
Equipamiento y mantenimiento del hogar	30,7	30,8	31,5	32,3	28,4	27,3	28,4
Salud	32,6	30,6	34,0	31,8	34,7	37,2	32,0
Transporte	31,7	30,7	31,5	37,0	33,8	33,7	30,4
Comunicación	15,6	15,9	14,8	18,5	16,3	15,0	14,6
Recreación y cultura	20,2	21,0	18,2	22,9	20,4	21,1	22,8
Educación	6,2	7,0	5,3	4,3	7,5	5,4	3,7
Restaurantes y hoteles	21,6	22,5	20,2	25,0	20,2	23,6	20,3
Bienes y servicios varios	32,7	31,2	34,5	39,3	32,9	31,4	28,2

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo

3

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción7

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 7,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 0,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,0%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,3%.

Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,7	1,3
Construcción	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

3. TECNICO:

La contratación de este servicio no está sujeto a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de la actividad empresarial y/o comercial, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con las necesidades propias del municipio. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el potencial contratista.

Para cumplir con el objeto del contrato se requiere persona Natural o jurídica, para ejecutar el contrato de obra para el mejoramiento de la infraestructura física a cargo del Municipio de Firavitoba el cual debe cumplir con lo siguiente:

ITEM	ITEM GOBERNACION	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1		MANTENIMIENTO		
1,01	1.02.08	CONCRETO CICLOPEO 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P (MURO PERIMETRAL)	M2	12,16
1,02	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	6,08
1,03	1.01.53	DESMONTE CUBIERTA TEJA DE BARRO.	M2	9,20
1,04	1.12.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE MADERA P/TEJA DE BARRO	M2	13,80
1,05	1.01.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA DE BARRO SOBRE ETERNIT.	M2	13,80
1,06		SUMNISTRO MADERA INMUNIZADA REDONDA DIAMETRO 20 CM Y LONGTUND DE 8.60 MTS SOPORTE ESTRUCTURA CUBIERTA PORTLA DE ACCESO PLAZA DE FERIAS	UND	2,00
1,07		SUMNISTRO E INSTALACION POSTE MADERA EUCALIPTO SECCION RECTANGULAR 15X15 LONG 2.50 MTS (MANTENIMIENTO CORRALES)	UND	45,00
1,3		SUMINISTRO E INSTALACION MADERA PLANCHON SECCION 20X4 CM LONG DE 3 A 2,5 MTS	UND	80,00
1,3	1.09.07	ESMALTE MADERA LLENA 3 MANOS	M2	173,42

Las características relacionadas en el presente estudio deben ser cumplidas o mejoradas en beneficio de la entidad sin sobrepasar el presupuesto asignado, pero el proponente debe presentar la mejor opción para la entidad y esta propuesta debe incluir las características técnicas establecidas en la invitación, estudios previos y adendas si las hubiere en el transcurso del proceso.

1.2. ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

2. **¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:**

Se requiere persona Natural o Jurídica legalmente constituida, que cuente con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, por lo anterior, se adjunta de acuerdo con los requerimientos solicitados. (ANEXO) 1

ITEM	ITEM GOBERNACION	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FACTOR DE INCREMENTO POR DISTANCIA 1%	VALOR UNITARIO CON INCREMENTO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO							
1,01	1.02.08	CONCRETO CICLOPEO 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P (MURO PERIMETRAL)	M2	12,16	$ 495.243,00	$ -	$ 495.243	$ 6.022.155
1,02	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	6,08	$ 51.943,58		$ 51.944	$ 315.817
1,03	1.01.53	DESMONTE CUBIERTA TEJA DE BARRO.	M2	9,20	$ 36.571,00		$ 36.571	$ 336.453
1,04	1.12.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE MADERA P/TEJA DE BARRO	M2	13,80	$ 114.368,00	$ -	$ 114.368	$ 1.578.278
1,05	1.01.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA DE BARRO SOBRE ETERNIT.	M2	13,80	$ 87.933,00	$ -	$ 87.933	$ 1.213.475
1,06		SUMNISTRO MADERA INMUNIZADA REDONDA DIAMETRO 20 CM Y LONGTUND DE 8.60 MTS SOPORTE ESTRUCTURA CUBIERTA PORTLA DE ACCESO PLAZA DE FERIAS	UND	2,00	$ 185.400,00	$ -	$ 185.400	$ 370.800
1,07		SUMNISTRO E INSTALACION POSTE MADERA EUCALIPTO SECCION RECTANGULAR 15X15 LONG 2.50 MTS (MANTENIMIENTO CORRALES)	UND	45,00	$ 38.560,00	$ -	$ 38.560	$ 1.735.200
1,3		SUMINISTRO E INSTALACION MADERA PLANCHON SECCION 20X4 CM LONG DE 3 A 2,5 MTS	UND	80,00	$ 33.540,00	$ -	$ 33.540	$ 2.683.200
1,3	1.09.07	ESMALTE MADERA LLENA 3 MANOS	M2	173,42	$ 10.060,00	$ -	$ 10.060	$ 1.744.605
							SUBTOTAL CAPITULO	$ 15.999.984
							COSTO DIRECTO	$ 15.999.984
							ADMINISTRACION (19%)	$ 3.039.997
							IMPREVISTOS (2%)	$ 320.000
							UTILIDADES (4%)	$ 639.999
							VALOR TOTAL OBRA	$ 19.999.980

Por lo anterior el valor estimado es de **DIECINUVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($19.999.980)** incluido AUI y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de Firavitoba – Boyacá celebro similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron los valores pagados el año anterior.

4. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

En el último año el municipio adquirió un servicio similar ya que no está contemplada en los servicios generales y por tal razón se hace necesario la contratación de este servicio.

PROCESO /AÑO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
MFMC-004-2023	CONSTRUCCION Y RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 5A Y 6 DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA, BOYACÁ	$22.648.952	Mínima Cuantía

5. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
MTEN-MIN-C-027-2024	MÍNIMA CUANTÍA	MEJORAMIENTO Y ADECUACION CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA, MUNICIPIO DE TENZA, BOYACÁ	$36.358.400
MTEN-MIN-C-026-2024	MÍNIMA CUANTÍA	REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MIS AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE TENZA BOYACÁ	$6.955.606
PC-MCHIV-MC-028-2024	MÍNIMA CUANTÍA	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y SENDEROS PEATONALES, EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ	$33.599.787,
MM-CMC-SP-2024-017	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REALIZAR ADECUACIONES EN LA I.E. SAN MARCOS SECCION SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE MUZO ATENDIENDO LAS DIRECTRICES, NORMAS Y LINEAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA ESTABLECIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	$19.116.987

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, 2024 para dicha contratación se aplicó la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

7

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

7. CONCLUSIONES:

Se pretende contratar es el **MANTENIMINETO Y ADECUACION PLAZA DE FERIAS GANADERA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA**

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo cual el municipio de Firavitoba realizará la contratación.

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago previo informe y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el municipio de Firavitoba considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante único pago durante la ejecución del contrato.

Con base en el análisis del sector, el municipio de Firavitoba considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

Se firma el presente en el municipio de Firavitoba – Boyacá, agosto del año 2024.

DIEGO SEBASTIÁN CHINOME PATARROYO
SECRETARIO DE PLANEACION